



AYUNTAMIENTO DE ILLAS

(Principado de Asturias)

La Calzuela . n.º 1

Tlf.: 98 - 550 61 50

Fax: 98 - 550 61 59

33411 - ILLAS

Reg. Inscr. Inmuebles num. 01130004
C.I.F. P-33003000-4

BANDO

TRAMITACIÓN D.N.I. EN ILLAS

El próximo día **20 de MAYO de 2019**, se desplazará un equipo de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Avilés, para la TRAMITACION de la Expedición por 1ª vez, Caducidad, Pérdida o Sustracción o por Cambio de Datos o Renovación de los documentos Nacionales de Identidad (DNI) y Recogida del mismo el: 23 de MAYO de 2019

Se recalca a los ciudadanos interesados que tienen que acudir en DOS ocasiones:

- Una para la tramitación del documento **20 de Mayo**
- Y otra para su recogida **23 de Mayo**, que debe hacerse personalmente.

Lugar: AYUNTAMIENTO DE ILLAS

Solicitar Cita Previa e Información en el Teléfono: 985.50.61.50

Obtener DNI es obligatorio desde los 14 años, pero puede hacerse desde el nacimiento.

---Los obtenidos después de los 70 años ya son definitivos.

---Algunas compañías aéreas no permiten viajar sin documentar y no consideran válido Libro de Familia.

---Las Tasas no sufren incremento.

---Se añade gratuidad para las familias numerosas que lo acrediten documentalmente mediante carnet individual en vigor emitido por la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias.

Personas impedidas para desplazamiento: Posible en cualquier fecha. Informarse sobre requisitos para DNI a domicilio.

Pueden renovarse con duración normal los que caduquen antes de 90 días de la fecha indicada. Los que sobrepasen solo vigencia hasta la fecha del anterior (sustraído, extraviado o deteriorado).

ILLAS, a 7 de FEBRERO de 2019

EL ALCALDE,

Fdo.. ALBERTO TIRADOR MARTINEZ